



Unidad de Gestión, Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial

Dirección General de Gestión Comercial

Oficio ASEA/UGSIVC/DGGC/SA/0790/2023

Ciudad de México, a 22 de marzo de 2023

C. HERNÁN RIVERA GONZÁLEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
COMISIONISTAS DE CHIHUAHUA, S.A.

Asunto: Autorización del Sistema de Administración.

Número de Trámite: ASEA-01-005-00213-2023

Número de CURR: ASEA-COD21708A

Número de Autorización: ASEA-COD21708A-SA-00262-2022-EXP-00241-2023

Una vez analizada y evaluada la información contenida en su solicitud de fecha **21 DE MARZO DE 2019**, presentada ante la Oficialía de Partes Electrónica, en adelante **OPE**, de esta Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, en lo sucesivo la **AGENCIA**, por medio del cual el Representante Legal de la empresa **COMISIONISTAS DE CHIHUAHUA, S.A.**, en lo sucesivo el **REGULADO**, solicita la Autorización de su Sistema de Administración a Implementar para la instalación identificada con Permiso CRE **LP/16430/EXP/ES/2016** ubicada en **AV. TECNOLÓGICO NO. 58, MUNICIPIO DE HIDALGO DEL PARRAL, ESTADO DE CHIHUAHUA**, de acuerdo con lo previsto en las "**DISPOSICIONES Administrativas de Carácter General que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades de Expendio al Público de Gas Natural, Distribución y Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo y de Petrolíferos**" publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 16 de junio de 2017, mismas que fueron modificadas mediante el ACUERDO publicado el 02 de agosto de 2018, en adelante los **LINEAMIENTOS**.

RESULTANDO

1. Que el **17 DE DICIEMBRE DE 2002**, la Comisión Reguladora de Energía (**CRE**) otorgó al **REGULADO** el **PERMISO LP/16430/EXP/ES/2016** para actividades de Expendio al Público de Gas Natural, Gas Licuado de Petróleo y/o Petrolíferos.
2. Que el día **7 DE OCTUBRE DE 2022**, la **AGENCIA** otorgó al **REGULADO** el Registro de Conformación del Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente para la actividad de Expendio al público de Gas Natural, Gas Licuado de Petróleo y/o de Petrolíferos con número de Registro **ASEA-COD21708A-SA-00262-2022**.
3. Que mediante la solicitud número **ASEA-01-005-00213-2023** ingresada ante la **AGENCIA** el **21 DE MARZO DE 2019**, el **REGULADO** presentó la solicitud de Autorización de su Sistema de Administración a Implementar para la instalación identificada con Permiso CRE **LP/16430/EXP/ES/2016** (**PROYECTO**).

CONSIDERANDO

- I. Que esta Dirección General de Gestión Comercial, adscrita a la Unidad de Gestión, Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial de la **AGENCIA** es competente para conocer y resolver la solicitud de Autorización del Sistema de Administración a implementar del Regulado que realice actividades de Expendio al Público de Gas Natural, Gas Licuado de Petróleo y/o Petrolíferos. Lo anterior, con





Unidad de Gestión, Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial

Dirección General de Gestión Comercial

Oficio ASEA/UGSIVC/DGGC/SA/0790/2023

Ciudad de México, a 22 de marzo de 2023

fundamento en lo establecido en el “**ACUERDO** por el que se delega en las Direcciones Generales de Gestión de Exploración y Extracción de Recursos Convencionales; de Gestión de Exploración y Extracción de Recursos No Convencionales Marítimos; de Gestión de Transporte y Almacenamiento; y de Gestión Comercial, de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, la facultad que se indica”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de junio de 2017.

- II. Que el **REGULADO** tiene como actividad el Expendio al Público de Gas Natural, Gas Licuado de Petróleo y/o Petrolíferos, conforme lo señala el permiso expedido por la Comisión Reguladora de Energía:

LP/16430/EXP/ES/2016

- III. Que el **REGULADO** presentó el Dictamen Aprobatorio emitido por un Tercero Autorizado: **ARP-EX-DR-080-2019**, el cual contiene el resultado de la evaluación técnica del Programa de Implementación aplicado al **PROYECTO** con número de Permiso expedido por la Comisión Reguladora de Energía **LP/16430/EXP/ES/2016**.

- IV. En este sentido, el Sistema de Administración del **REGULADO** a implementar en el **PROYECTO**, se ajusta a lo establecido en los **LINEAMIENTOS**, así como en la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, por lo que la **Autorización del Sistema de Administración a implementar** en el **PROYECTO** deberá sujetarse a los siguientes:

TÉRMINOS

PRIMERO. El **REGULADO** deberá ejecutar su Programa de Implementación en un plazo máximo de un año, contado a partir de la fecha de la notificación de la presente **RESOLUCIÓN** para la **INSTALACIÓN** con número de permiso **CRE LP/16430/EXP/ES/2016**.

SEGUNDO. El **REGULADO** deberá cumplir de manera permanente, durante todas las etapas de desarrollo que conforman el **PROYECTO**, incluyendo el cierre, desmantelamiento y/o abandono, con las acciones definidas en el **ANEXO IV** de los **LINEAMIENTOS**, de conformidad con el artículo 35 de los mismos.

TERCERO. Contando a partir de la fecha de notificación de la presente **RESOLUCIÓN**, el **REGULADO** deberá presentar a la **AGENCIA** informes semestrales de cumplimiento del Programa de Implementación, los cuales se ingresarán a través del Área de Atención al Regulado de la **AGENCIA** mediante un escrito libre y anexando la correspondiente documentación de respaldo en medios magnéticos o electrónicos.

Para el elemento de OBJETIVOS, METAS E INDICADORES, se recomienda contemplar lo indicado en la *Guía que establece las bases y los criterios para la adopción y el establecimiento de indicadores para medir, evaluar y reportar el desempeño en seguridad industrial, seguridad operativa y protección al medio ambiente del sector hidrocarburos*, disponible en la página de la **AGENCIA**.

CUARTO. De acuerdo con lo establecido en el Elemento II de los **LINEAMIENTOS**, el **REGULADO** deberá presentar como parte del primer informe semestral de cumplimiento del programa de implementación: 1) el listado de Peligros y Aspectos Ambientales; 2) el resultado del análisis de riesgo y el resultado de la evaluación de aspectos ambientales; y 3) el listado de los riesgos y los aspectos ambientales significativos a controlar.

QUINTO. El **REGULADO** deberá actualizar su mecanismo de respuesta para cada situación potencial de emergencia identificada, Elemento XIII de los **LINEAMIENTOS**, de acuerdo con lo establecido en las





Unidad de Gestión, Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial

Dirección General de Gestión Comercial

Oficio ASEA/UGSIVC/DGGC/SA/0790/2023

Ciudad de México, a 22 de marzo de 2023

“DISPOSICIONES Administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la elaboración de los protocolos de respuesta a emergencias en las actividades de Sector hidrocarburos”, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 2019.

Como parte de su primer informe semestral de cumplimiento del Programa de Implementación, el **REGULADO** deberá presentar el Formato FF-ASEA-037 “Actualización del Protocolo de Respuesta a Emergencias”, anexando una copia en medios magnéticos o electrónicos del mismo.

SEXTO. Una vez concluido el periodo de implementación del Sistema de Administración y para dar seguimiento a la operación de éste, de conformidad con el artículo 37 de los **LINEAMIENTOS**, el **REGULADO** deberá presentar a la **AGENCIA**, en el primer trimestre del año, un informe anual de resultados del año inmediato anterior para el seguimiento al Desempeño del Sistema de Administración, de acuerdo con lo solicitado en el **ANEXO V** de los **LINEAMIENTOS**, anexando la correspondiente documentación de respaldo en medios magnéticos o electrónicos.

SÉPTIMO. El **REGULADO** deberá realizar, por lo menos una vez cada dos años, contados a partir de la fecha del presente oficio, una auditoría ejecutada por un auditor externo, conforme a las *“DISPOSICIONES administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para llevar a cabo las Auditorías Externas a la operación y el desempeño de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades del Sector Hidrocarburos”, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 24 de enero de 2017, ello de conformidad con el artículo 38 de los LINEAMIENTOS.*

En un plazo de veinte días hábiles posteriores al cierre de la auditoría, deberá presentar el informe y el plan de atención a los hallazgos registrados. Tanto el informe de auditoría externa, como el plan de atención a los hallazgos, deberán estar firmados por el responsable técnico del **REGULADO**.

OCTAVO. El **REGULADO** deberá entregar ante la **AGENCIA**, los informes semestrales de cumplimiento del plan de atención de hallazgos resultantes de la auditoría externa de su Sistema de Administración, de conformidad con el artículo 40 de los **LINEAMIENTOS**, anexando la correspondiente documentación de respaldo en medios magnéticos o electrónicos.

NOVENO. Los documentos e información que se ingresen con relación a su Sistema de Administración deberán presentarse en idioma español, de conformidad con el artículo 7 de los **LINEAMIENTOS**.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 1º, 3º fracción XI, 4º, 12, 13 y 14 de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos; 8 y 12 primer párrafo de los **LINEAMIENTOS**; 4º fracción XXVII, 18 fracciones III y XX, 37 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, así como el Acuerdo Primero del *Acuerdo por el que se delega en las Direcciones Generales de Gestión de Exploración y Extracción de Recursos Convencionales; de Gestión de Exploración y Extracción de Recursos No Convencionales Marítimos; de Gestión de Transporte y Almacenamiento; y de Gestión Comercial, de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, la facultad que se indica, esta DGGC:*

RESUELVE

PRIMERO. AUTORIZAR con el número **ASEA-COD21708A-SA-00262-2022-EXP-00241-2023** el Sistema de Administración a Implementar en la instalación con número de Permiso de la Comisión Reguladora de Energía **LP/16430/EXP/ES/2016** ubicada en **AV. TECNOLÓGICO NO. 58, MUNICIPIO DE HIDALGO DEL PARRAL, ESTADO DE CHIHUAHUA.**





Unidad de Gestión, Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial

Dirección General de Gestión Comercial

Oficio ASEA/UGSIVC/DGGC/SA/0790/2023

Ciudad de México, a 22 de marzo de 2023

SEGUNDO. Una vez concluido el Programa de Implementación, el **REGULADO** deberá dar Aviso a la **AGENCIA** sobre la conclusión del mismo.

TERCERO. En caso de que el **REGULADO** decida cambiar de Sistema de Administración durante la ejecución de las actividades propias del **PROYECTO**, en cualquiera de sus etapas de desarrollo, deberá solicitar el Registro de la Conformación del nuevo Sistema de Administración a su cargo y su respectiva Autorización, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 42 de los **LINEAMIENTOS**.

CUARTO. El **REGULADO** deberá presentar el avance de cumplimiento de los **Términos y Condicionantes Específicas** establecidas en su Registro de Conformación número **ASEA-COD21708A-SA-00262-2022** y la presente **AUTORIZACIÓN** dentro del primer informe semestral de cumplimiento del Programa de Implementación.

QUINTO. El **REGULADO** deberá presentar ante la **AGENCIA** junto con el segundo informe semestral de cumplimiento del Programa de Implementación, la evidencia documental del cumplimiento total de los **Términos y Condicionantes Específicas** establecidas en su Registro de Conformación número **ASEA-COD21708A-SA-00262-2022** y la presente **AUTORIZACIÓN**.

SEXTO. En caso de que el **REGULADO** no presente la información requerida, se dará vista a la Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia de esta **AGENCIA**, para que en el ámbito de sus atribuciones determine lo conducente.

SÉPTIMO. El cumplimiento de lo previsto en la presente **AUTORIZACIÓN**, no exime al **REGULADO**, de observar lo previsto en otra normatividad y regulación aplicables en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente para cada actividad que desarrolle del Sector Hidrocarburos, y no deberá ser considerada como causal (vinculante) para que otras autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias otorguen sus autorizaciones, permisos o licencias, entre otros, que les correspondan.

OCTAVO. La presente **AUTORIZACIÓN** se emite en apego al principio de buena fe al que se refiere el artículo 13 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, tomando por verídica la información técnica anexa al escrito de ingreso, en caso de existir falsedad de la información presentada, el **REGULADO**, se hará acreedor a las penas en que incurrir quien se conduzca con falsedad de conformidad con lo dispuesto en la fracción II y III del artículo 420 Quáter del Código Penal Federal, u otros ordenamientos aplicables referentes a los delitos contra la gestión ambiental.

NOVENO. En atención a lo ordenado por el numeral 3 fracción XIV de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, en relación con el artículo 4 de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, se le hace saber al **REGULADO** que el expediente administrativo al rubro citado, se encuentra para su consulta en las oficinas de esta Unidad de Gestión Industrial de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos ubicadas en Boulevard Adolfo Ruiz Cortines No. 4209, Col. Jardines en la Montaña, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14210, Ciudad de México.

DÉCIMO. Contra la presente **AUTORIZACIÓN** procede el recurso de revisión previsto en el artículo 83 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, mismo que podrá presentar dentro del plazo de quince días contados a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del mismo.

DÉCIMO PRIMERO. Archívese en el expediente con Número de **AUTORIZACIÓN** **ASEA-COD21708A-SA-00262-2022-EXP-00241-2023**.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



ASEA

AGENCIA DE SEGURIDAD, ENERGÍA Y AMBIENTE

Agencia Nacional de Seguridad Industrial y
de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos

Unidad de Gestión, Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial

Dirección General de Gestión Comercial

Oficio ASEA/UGSIVC/DGGC/SA/0790/2023

Ciudad de México, a 22 de marzo de 2023

DÉCIMO SEGUNDO. Téngase por reconocida la personalidad con la que se ostenta el **C. HERNÁN RIVERA GONZÁLEZ** en su carácter de **REPRESENTANTE LEGAL** del **REGULADO**.

DÉCIMO TERCERO. Notifíquese la presente resolución al **C. HERNÁN RIVERA GONZÁLEZ** en su carácter de **REPRESENTANTE LEGAL** del **REGULADO**, por alguno de los medios legales previstos por los artículos 35 y demás aplicables de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, y/o a través de la **OPE** conforme lo establecido en el Artículo 15 de las *REGLAS Generales para el funcionamiento de la Oficialía de Partes Electrónica de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos*.

No. de Trámite Registro de la Conformación:

ASEA-01-005-01325-2019

No. de Trámite Autorización del Sistema de Administración:

ASEA-01-005-00213-2023

Permiso CRE:

LP/16430/EXP/ES/2016

ATENTAMENTE



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Digitally signed by NANCY EVELYN ORTIZ NEPOMUCENO

Date: 2023.04.04 18:39:30 +00:00

Firma electrónica número: DF342A93_2023

Lugar: Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA)

Código QR, Art. 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada del funcionario competente. Amparada por un certificado vigente a la fecha de su firma; que es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley de Firma Electrónica Avanzada y en el artículo 12° de su reglamento.

La versión electrónica del presente documento, su seguridad y autoría, se podrá comprobar a través de la página electrónica de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente por medio de la siguiente liga, en donde será necesario que capture el código verificador. De igual manera, se podrá comprobar por medio del código QR, para el cual, se recomienda descargar la aplicación de lectura de este tipo de códigos a su dispositivo móvil.

Hipervínculo y Código Verificador del QR, Art. 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.





Comisionistas De Chihuahua, S.A

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

Programa de implementación

Política

Clave: PI-COMSA-01-2018

Revisión: 1

Fecha: JUNIO 2019

Fecha próxima revisión: JUNIO 2020

Página 3 de 84

Instalación : Tecnológico Parral

Título de permiso CRE: LP/16430/EXP/ES/2016

Responsable de la Instalación: Miriam Yamileth Arellanes Torres

Elemento del Sistema: Política

Guía Técnica (clave): GT-COMSA-01-2019

Fecha de inicio del programa: 10/06/2019

Fecha de Terminación del Programa: 20/01/2020

Fecha de actualización del programa:

Avance general: _____ %

Actividades	M	MESES												Avance %				Responsable
		01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	25	50	75	100	
Comunicar la Política de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección Ambiental a todos los niveles de la organización, aplicando el formato GT-COMSA-01-2019-F.01	P																	
	R																	
Comunicación de la Política de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección Ambiental a contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicio, aplicando el formato GT-COMSA-01-2019-F.01	P																	
	R																	
Impresión y colocación de la Política de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección Ambiental en lugares visibles para los trabajadores, clientes, contratistas, subcontratistas y proveedores	P																	
	R																	

Anexos:

Anexo 1. Resultados a ser incluidos en el programa de implementación

Anexo 2. Política de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección Ambiental

Nombres de las Personas Físicas, Art. 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

ELABORA

Ricardo Antón
(nombre y firma)

 SERVI GAS Comisionistas De Chihuahua, S.A	SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL Programa de implementación Política		Clave: PI-COMSA-01-2018
			Revisión: 1 Fecha: JUNIO 2019
			Fecha próxima revisión: JUNIO 2020
			Página 4 de 84

Anexo 1

Resultados a ser Incluidos en el Programa de Implementación

Nº.	Elemento	Descripción de acuerdo con el anexo II	Actividades	Registro	Formatos	Estatus
1	Política de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección Ambiental	No establecido	1. Comunicación de la política a trabajadores 2. Comunicación de la política a contratistas, subcontratistas y proveedores 3. Impresión y colocación de la política en lugares visibles	Registro de comunicación	Anexo 2. GT-COMSA-01-2019-F.01	En proceso de acuerdo con el programa de implementación



Comisionistas De Chihuahua, S.A

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

Programa de implementación

Identificación De Peligros Y Aspectos Ambientales, Análisis De Riesgo Y Evaluación De Impactos Ambientales

Clave: PI-COMSA-2A-2019

Revisión: 1

Fecha: JUNIO 2019

Fecha próxima revisión: JUNIO 2020

Página 6 de 84

Instalación : Tecnológico Parral

Título de permiso CRE: LP/16430/EXP/ES/2016

Responsable de la Instalación: Miriam Yamileth Arellanes Torres

Elemento del Sistema: Identificación De Peligros y Análisis De Riesgo.

Guía Técnica (clave): GT-COMSA-2A-2019

Fecha de inicio del programa: 8/7/2019

Fecha de Terminación del Programa: 18/5/2020

Fecha de actualización del programa:

Avance general: _____%

Actividades	MESES												Avance %				Responsable (s)	
	M	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	25	50	75		100
Comunicar al personal de acuerdo con sus funciones y responsabilidades en la aplicación de Guía Técnica de Análisis de Riesgos. GT-COMSA-2A-2019	P																	
	R																	
Planeación del Análisis de Riesgo - Cotización y selección de proveedores - Contratación - Preparación de la información requerida - Conformar el equipo del Análisis de Riesgos	P																	
	R																	
Ejecución del análisis de riesgos - Desarrollo - Elaboración de informes - Validación - Desarrollo del Programa de atención de recomendaciones	P																	
	R																	
Desarrollar síntesis: 1. Listado de Peligros; 2. Evaluación de Riesgo, 3. Listado de riesgos a controlar Aplicar formatos: - GT-COMSA-2A-2019-F.01A. - GT-COMSA-2A-2019-F.01B.	P																	
	R																	
Ejecución del plan de comunicación de resultados	P																	
	R																	
Seguimiento al programa de atención de recomendaciones y cierre	P																	
	R																	

Anexos:

Anexo 1. Resultados a ser incluidos en el programa de implementación

Nombres de las Personas Físicas, Art. 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Elaboró

(Nombre y cargo)



Comisionistas De Chihuahua, S.A

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

Programa de implementación

Identificación De Peligros Y Aspectos Ambientales, Análisis De Riesgo Y Evaluación De Impactos Ambientales

Clave: PI-COMSA-02-2019

Revisión: 1

Fecha: JUNIO 2019

Fecha próxima revisión: JUNIO 2020

Página 7 de 84

Anexo 1

Resultados a ser incluidos en el programa de implementación

Nº.	Elemento	Descripción de acuerdo con el Anexo II	Actividades	Registro	Formatos	Estatus
II	Identificación de peligros y aspectos ambientales, análisis de riesgos y evaluación de aspectos ambientales	1. Listados de peligros	1. Desarrollo de listado de peligros y aspectos ambientales	Listado	Anexo 1 GT-COMSA-2B-2019-F.01A GT-COMSA-2B-2019-F.01B	En proceso de acuerdo con el programa de implementación
		1. Evaluación de Riesgos	2. Documentar resultado del análisis de riesgos y aspectos ambientales	Listado	Sección 4.8 GT-COMSA-2A-2019	En proceso de acuerdo con el programa de implementación
		2. El listado de riesgos a controlar	3. Desarrollo de listado de aspectos ambientales a controlar	Listado y análisis	Anexo 1 GT-COMSA-2B-2019-F.01A GT-COMSA-2B-2019-F.01B	En proceso de acuerdo con el programa de implementación



Comisionistas De Chihuahua, S.A

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

Programa de implementación

Identificación De Peligros Y Aspectos Ambientales, Análisis De Riesgo Y Evaluación De Impactos Ambientales

Clave: PI-COMSA-2B-2019

Revisión: 1

Fecha: JUNIO 2019

Fecha próxima revisión: JUNIO 2020

Página 8 de 84

Instalación : Tecnológico Parral	Título de permiso CRE: LP/16430/EXP/ES/2016
Responsable de la Instalación: Miriam Yamileth Arellanes Torres	
Elemento del Sistema: Identificación y Evaluación De Aspectos Ambientales	
Guía Técnica (clave): GT-COMSA-2B-2019	
Fecha de inicio del programa: 8/7/2019	Fecha de Terminación del Programa: 18/5/2020
Fecha de actualización del programa:	Avance general: _____ %

Actividades	M	MESES												Avance %				Responsable(s)
		01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	25	50	75	100	
Comunicar al personal de acuerdo con sus funciones y responsabilidades en la aplicación de Guía Técnica de Análisis de Riesgos. GT-COMSA-2B-2019	P																	
	R																	
Identificar y evaluar los Aspectos e Impactos Ambientales de acuerdo con la metodología descrita en el anexo 1 & 2 de la GT-COMSA-2B-2019.	P																	
	R																	
Documentar: 1. Listado de aspectos ambientales; 2. Evaluación de aspectos ambientales 3. Listado de aspectos ambientales significativos a controlar	P																	
	R																	
Asegurar que los controles requeridos para controlar los aspectos ambientales significativos sean descritos en procedimientos de acuerdo con la GT-COMSA-10-2019 "Control de Actividades y Procesos".	P																	
	R																	

NOTAS:

- El presente programa es un complemento del programa PI-COMSA-2A-2019, específicamente para la Identificación y Evaluación de Aspectos e Impactos Ambientales
- Los controles para los aspectos ambientales significativos se establecerán a través de la aplicación de lo descrito en la GT-COMSA-10-2019 "Control de Actividades y Procesos".

ANEXOS:

Anexo 1. Resultados a ser incluidos en el Programa de implementación

Nombres de las Personas Físicas, Art. 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

ELABORA

Nombre y cargo



Comisionistas De Chihuahua, S.A

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

Programa de implementación

Identificación De Peligros Y Aspectos Ambientales, Análisis De Riesgo Y Evaluación De Impactos Ambientales

Clave: PI-COMSA-2B-2019

Revisión: 1

Fecha: JUNIO 2019

Fecha próxima revisión: JUNIO 2020

Página 9 de 84

Anexo 1

Resultados a ser incluidos en el programa de implementación

Nº.	Elemento	Descripción de acuerdo con el Anexo II	Actividades	Registro	Formatos	Estatus
II	Identificación de peligros y aspectos ambientales, análisis de riesgos y evaluación de aspectos ambientales	1. Listados de Aspectos Ambientales	1. Desarrollo de listado de peligros y aspectos ambientales	Listado	Anexo 2 GT-GPF-2B-2018-F.01	En proceso de acuerdo con el programa de implementación
		2. Evaluación de aspectos ambientales	2. Documentar resultado del análisis de riesgos y aspectos ambientales	Listado	Anexo 1 GT-GPF-2B-2018-T.01 "Criterios para Evaluar Aspectos Ambientales"	En proceso de acuerdo con el programa de implementación
		3. El listado de aspectos ambientales a controlar	3. Desarrollo de listado de aspectos ambientales a controlar	Listado y análisis	Anexo 2 GT-GPF-2B-2018-F.01	En proceso de acuerdo con el programa de implementación



Comisionistas De Chihuahua, S.A

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

Programa de implementación

Requisitos legales

Clave: PI-COMSA-03-2019

Revisión: 1

Fecha: JUNIO 2019

Fecha próxima revisión: JUNIO 2020

Página 10 de 84

Instalación: Tecnológico Parral	Título de permiso CRE: LP/16430/EXP/ES/2016
Responsable de la Instalación: Miriam Yamileth Arellanes Torres	
Elemento del Sistema: Requisitos legales	
Guía Técnica (clave): GT-COMSA-03-2019	
Fecha de inicio del programa: 8/7/2019	Fecha de Terminación del Programa: 18/5/2020
Fecha de actualización del programa:	Avance general: _____ %

Actividades	MESES												Avance %				Responsable(s)
	M	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	25	50	75	
Comunicar al personal de acuerdo con funciones y responsabilidades en la aplicación de la Guía Técnica GT-COMSA-03-2019	P																
	R																
Realizar análisis y evaluación de los requisitos legales aplicables (listado) a actividades e instalaciones de Expendio al Publico de GAS L.P., aplicando el Formato GT-COMSA-03-2019-F.01	P																
	R																
Comunicar de acuerdo con funciones y responsabilidades los requisitos legales aplicables aplicando el Formato GT-COMSA-01-2019-F.01	P																
	R																
Elaborar programa de trabajo para Incorporar los requisitos legales aplicables al SASISOPA. (cuando proceda) aplicando el Formato GT-COMSA-03-2019-F.03	P																
	R																

ANEXOS:

Anexo 1. Resultados a ser incluidos en el programa de implementación

Anexo 2. Listado de Listado de los requisitos legales vigentes y otros requisitos aplicables a los procesos y a las actividades de los Regulados, incluyendo permisos, autorizaciones, licencias y otros tramites

Anexo 3. Mapa de permisos, autorizaciones y licencias

ELABORO

(Nombre y firma)

Nombres de las Personas Físicas, Art. 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

 Comisionistas De Chihuahua, S.A.	SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL Programa de implementación Requisitos legales	Clave: PI-COMSA-03-2019	
		Revisión: 1	Fecha: JUNIO 2019
		Fecha próxima revisión: JUNIO 2020	
		Página 11 de 84	

Anexo 1

Resultados a ser incluidos en el programa de implementación

Nº.	Elemento	Descripción de acuerdo con el anexo II	Actividades	Registro	Formatos	Estatus
III	Requisitos legales	1. Listado de los requisitos legales vigentes y otros requisitos aplicables a los procesos y a las actividades de los Regulados, incluyendo permisos, autorizaciones, licencias y otros tramites	Desarrollo de listado de documentos regulatorios aplicables. NOTA: excepto los que tengan que ver con diseño y construcción; esos documentos deben ser incluidos en el elemento IX "Mejores Prácticas y Estándares".	Listado	Anexo 1. GT-COMSA-03-2019-F.01 Anexo 3 de la GT-COMSA-03-2019 "Mapa de permisos, autorizaciones y licencias"	Atendido



Comisionistas De Chihuahua, S.A

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

Programa de Implementación
Objetivos, metas e indicadores

Clave: PI-COMSA-04-2019

Revisión: 1

Fecha: JUNIO 2019

Fecha próxima revisión: JUNIO 2020

Página 15 de 84

Instalación: Tecnológico Parral	Título de permiso CRE: LP/16430/EXP/ES/2016
Responsable de la Instalación: Miriam Yamileth Arellanes Torres	
Elemento del Sistema: Objetivos, metas e indicadores	
Guía Técnica (clave): GT-COMSA-04-2019	
Fecha de inicio del programa: 8/7/2019	Fecha de Terminación del Programa: 18/5/2019
Fecha de actualización del programa:	Avance general: %

Actividades	MESES												Avance %				Responsable(s)	
	M	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	25	50	75		100
Comunicar al personal de acuerdo con sus funciones y responsabilidades en la aplicación de la Guía Técnica de Objetivos, Metas e Indicadores GT-COMSA-04-2019	P																	
	R																	
Seleccionar los objetivos, metas e indicadores tomando en cuenta la tabla 1 de la Guía Técnica GT-COMSA-04-2019 "Objetivos, Metas e Indicadores"	P																	
	R																	
Documentar las metas, objetivos e indicadores de acuerdo con el proceso descrito en la sección 4.2 de la GT-COMSA-04-2019 aplicando el formato del anexo 1, GT-COMSA-04-2019-F.01	P																	
	R																	
Desarrollar el programa de Objetivos, metas e indicadores, aplicando el formato del anexo 2, GT-COMSA-04-2019-F.02	P																	
	R																	

Anexos:

Anexo 1. Resultados a ser incluidos en el programa de implementación

Anexo 2. Tabla 1 de Objetivos, Metas e indicadores de la GT-COMSA-04-2019

Nombres de las Personas Físicas, Art. 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

ELABORO

Nombre y cargo



Comisionistas De Chihuahua, S.A

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

Programa de implementación
Objetivos, metas e indicadores

Clave: PI-COMSA-04-2019

Revisión: 1

Fecha: JUNIO 2019

Fecha próxima revisión: JUNIO 2020

Página 16 de 84

Anexo 1

Resultados a ser incluidos en el programa de implementación

Nº.	Elemento	Descripción de acuerdo con los requisitos del anexo II	Actividades	Registro	Formatos	Estatus
IV	Objetivos, metas e indicadores	1. Programa de gestión de objetivos y metas del Sistema de Administración, que incluya los indicadores para su cumplimiento	1. Desarrollar el programa de implementación de objetivos, metas e indicadores	Programa	Anexo 2. GT-GPF-04-2019-F.02	En Proceso de acuerdo con el programa de implementación



Comisionistas De Chihuahua, S.A

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

Programa de implementación

Funciones, responsabilidades y autoridad

Clave: PI-COMSA-05-2019

Revisión: 1

Fecha: JUNIO 2019

Fecha próxima revisión: JUNIO 2020

Página 18 de 84

Instalación: Tecnológico Parral	Título de permiso CRE: LP/16430/EXP/ES/2016
Responsable de la Instalación: Miriam Yamileth Arellanes Torres	
Elemento del Sistema: Funciones, responsabilidades y autoridad	
Guía Técnica (clave): GT-COMSA-05-2019	
Fecha de inicio del programa: 8/7/2019	Fecha de Terminación del Programa: 18/5/2020
Fecha de actualización del programa:	Avance general: _____%

Actividades	MESES												Avance %				Responsable(s)
	M	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	25	50	75	
Comunicar al personal de acuerdo con sus funciones y responsabilidades en la aplicación de la Guía Técnica GT-COMSA-05-2019	P																
	R																
Designación del representante técnico, aplicar modelo de oficio del anexo 2. GT-COMSA-05-2019-D.01	P																
	R																

Anexos:

- Anexo 1. Resultados a ser incluidos en el programa de implementación
- Anexo 2. Tabla 1. Identificación inicial de recursos para la implementación y mejora del SASISOPA
- Anexo 3. Tabla 2. Matriz Inicial de funciones, responsabilidad y autoridad
- Anexo 4. Tabla 3. Asignación de funciones, responsabilidad y autoridad
- Anexo 5. Tabla 4. Asignación de funciones, responsabilidad y autoridad del representante técnico
- Anexo 6. Oficio de designación del representante técnico

Nombres de las Personas Físicas, Art. 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

ELABORO

Ricardo Antón
Nombre y cargo

 SERVI GAS Comisionistas De Chihuahua, S.A	SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL Programa de implementación Funciones, responsabilidades y autoridad		Clave: PI-COMSA-05-2019
			Revisión: 1 Fecha: JUNIO 2019
			Fecha próxima revisión: JUNIO 2020
			Página 19 de 84

Anexo 1 del Programa de Implementación

“Resultados a ser incluidos en el Programa de Implementación”

Nº.	Elemento	Descripción de acuerdo con los requisitos del anexo II	Actividades	Registro	Formatos	Estatus
V	Funciones responsabilidades y autoridad	1. Designación documentada del Representante técnico del regulado ante la Agencia.	Formato de documento incluido en la GT-GPF-05-2019, debe ser firmado por el Representante legal	Documento firmado por el Representante Legal del regulado	Anexo 2. GT-COMSA-05-2019-D.01	Atendido



Comisionistas De Chihuahua, S.A

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

Programa de implementación

Competencia del personal, capacitación y entrenamiento

Clave: PI-COMSA-06-2019

Revisión: 1

Fecha: JUNIO 2019

Fecha próxima revisión: JUNIO 2020

Página 25 de 84

Instalación: Tecnológico Parral

Título de permiso CRE: LP/16430/EXP/ES/2016

Responsable de la Instalación: Miriam Yamileth Arellanes Torres

Elemento del Sistema: Competencia del personal, capacitación y entrenamiento

Guía Técnica (clave): GT-COMSA-06-2019

Fecha de inicio del programa: 10/6/2019

Fecha de Terminación del Programa: 17/5/2020

Fecha de actualización del programa:

Avance general: %

Actividades	M	MESES												Avance %				Responsable(s)
		01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	25	50	75	100	
Comunicar al personal de acuerdo con sus funciones, responsabilidades y autoridad en la aplicación de la Guía Técnica "Competencias del Personal Capacitación y Entrenamiento del Personal" GT-COMSA-06-2019	P																	
	R																	
Identificar necesidades de capacitación en el SASISOPA. Sección 4.3.6 de la GT-COMSA-06-2019	P																	
	R																	
Identificar de acuerdo con el marco normativa requerimientos de capacitación Anexo 1, Tabla 1. GT-COMSA-06-2019-T.01	P																	
	R																	
Desarrollar el Plan Maestro de Capacitación Anual, de acuerdo con la GT-COMSA-06-2019, aplicando el formato del anexo 4, GT-COMSA-06-2019-F.03	P																	
	R																	
Desarrollar con base en la GT-COMSA-06-2019, el Programa Anual de Capacitación aplicando el formato del anexo 5, GT-COMSA-06-2019-F.04	P																	
	R																	
Desarrollar perfiles de puesto de la empresa, aplicando el formato del anexo 2, GT-COMSA-06-2019-F.01, desarrollar los perfiles de puestos por persona aplicando el formato del anexo 3, GT-COMSA-06-2019-F.02	P																	
	R																	
Seguimiento mensual al programa de capacitación	P																	
	R																	

Nota 1. El Programa de capacitación anual incluye la capacitación de actualización por lo menos cada 3 años.

Nota 2. La capacitación inicial, por cambios en la tecnología, instalaciones, procedimientos, cambios de personal se efectuará según necesidades con programas específicos.

Nota 3. La empresa será responsable de impartir la capacitación inicial a contratistas, subcontratistas y proveedores según se requiera; las responsabilidades de otro tipo de capacitación será responsabilidad del contratista, la empresa verificará la capacitación de contratistas, subcontratistas y proveedores de acuerdo con lo descrito en la GT- GPF-12-2019 "Seguridad de Contratista".

ANEXOS

Anexo 1. Resultados a ser incluidos en el programa de implementación

Anexo 2. Identificación de necesidades de capacitación en el SASISOPA (Sección 4.3.6 de la GT-COMSA-06-2019)

Anexo 3. "Análisis de los requisitos legales en materia de capacitación" (Anexo 1 Tabla 1 GT-COMSA-06-2019-T.01)

Nombres de las Personas Físicas, Art. 113 fracción I de la LFTAI y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

ELABORO

Miriam Yamileth Arellanes Torres
Nombre y cargo



Comisionistas De Chihuahua, S.A

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

Programa de implementación

Competencia del personal, capacitación y entrenamiento

Clave: PI-COMSA-06-2019

Revisión: 1

Fecha: JUNIO 2019

Fecha próxima revisión: JUNIO 2020

Página 26 de 84

Anexo 1 del Programa de Implementación

“Resultados a ser incluidos en el programa de implementación”

Nº.	Elemento	Descripción de acuerdo con el anexo II	Actividades	Registro	Formatos	Estatus
VI	Competencia del personal, capacitación y entrenamiento	1. Perfil del puesto	Desarrollar perfil del puesto para cada categoría de la instalación	Formato para perfil del puesto	Anexo 2 GT-COMSA-06-2019-F.01 Anexo 3 GT-COMSA-06-2019-F.02	En proceso de acuerdo con el programa de implementación
		2. Programas para el desarrollo de competencia que incluyan al menos: a) Capacitación inicial b) Capacitación para operar y mantener equipos c) Capacitación de actualización para el personal al menos cada 3 años de acuerdo con la actualización o cambios en las instrucciones de trabajo, la tecnología, los procedimientos y la normatividad. El programa de capacitación deberá contemplar a los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicios y proveedores	1. Desarrollar el plan maestro de capacitación 2. Desarrollar el programa anual de capacitación 3. Listado del personal programado	1. Plan maestro de capacitación 2. Programa anual de capacitación	Anexo 4 GT-COMSA-06-2019-F.03 Anexo 5 GT-COMSA-06-2019-F.04 Anexo 6 GT-COMSA-06-2019-F.05	En proceso de acuerdo con el programa de implementación
		3. Registros de competencia (Inducción, capacitación, entrenamientos y reentrenamientos), del personal, así como de los contratistas, prestadores de servicio y proveedores	Generar registros de capacitación	Registros de capacitación	Anexo 7 GT-COMSA-06-2019-F.06	En proceso de acuerdo con el programa anual de capacitación



Comisionistas De Chihuahua, S.A

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

Programa de implementación
Comunicación, participación y consulta

Clave: PI-COMSA-07-2019

Revisión: 1

Fecha: JUNIO 2019

Fecha próxima revisión: JUNIO 2020

Página 32 de 84

Instalación : Tecnológico Parral	Título de permiso CRE: LP/16430/EXP/ES/2016
Responsable de la Instalación: Miriam Yamileth Arellanes Torres	
Elemento del Sistema: Comunicación, participación y consulta	
Guía Técnica (clave): GT-COMSA-07-2019	
Fecha de inicio del programa: 8/7/2019	Fecha de Terminación del Programa: 18/5/2020
Fecha de actualización del programa:	Avance general: _____ %

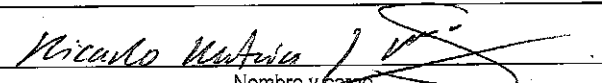
Actividades	MESES												Avance %				Responsable(s)	
	M	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	25	50	75		100
Comunicar al personal de acuerdo con sus funciones, responsabilidad y autoridad en la aplicación de la Guía Técnica de Comunicación, Participación y Consulta GT-COMSA-07-2019	P																	
	R																	
Desarrollar el plan y programa de comunicación fase inicial del Sistema de Administración de Seguridad Industrial y Protección Ambiental (SASISOPA) de acuerdo con el formato del anexo 1, GT-COMSA-07-2019-F.01.	P																	
	R																	
Desarrollar el plan y programa de comunicación para la fase de implementación del Sistema de Administración de Seguridad Industrial y Protección Ambiental (SASISOPA) de acuerdo con los formatos de los anexos, 2 y 3, GT-COMSA-01-2019-F.01, GT-COMSA-07-2019-F.02.	P																	
	R																	
Implementación del mecanismo de consulta: Sugerencias, Quejas, Reporte de Actos y Condiciones Inseguras de acuerdo con la sección 4.4 de la GT-COMSA-07-2019 los formatos de los anexos 4 y 5. GT-COMSA-07-2019-F.03 y GT-COMSA-07-2019-F.04	P																	
	R																	

ANEXOS

- Anexo 1. Resultados que deben incluirse en el programa de implementación
- Anexo 2. Formato GT-COMSA-07-2019-F.02 "Registro de comunicaciones del Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección Ambiental
- Anexo 3. Formato GT-COMSA-07-2019-F.03 "Registro de sugerencia, quejas, reporte de actos y/o condiciones inseguras.
- Anexo 4. Formato GT-COMSA-07-2019-F.04 "Análisis y evaluación de sugerencias, quejas y reporte de actos y/o condiciones inseguras

Nombres de las Personas Físicas, Art. 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

ELABORO


Nombre y cargo



Comisionistas De Chihuahua, S.A

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

Programa de implementación
Comunicación, participación y consulta

Clave: **PI-COMSA-07-2019**

Revisión: 1

Fecha: **JUNIO 2019**

Fecha próxima revisión: **JUNIO 2020**

Página 33 de 84

Anexo 1

Resultados a ser incluidos del Programa de Implementación

"Premisas para el Programa de Implementación"

Nº.	Elemento	Descripción de acuerdo con los requisitos del anexo II	Actividades	Registro	Formatos	Estatus
VII	Comunicación; participación y consulta	1. Formato para el control de las comunicaciones	Desarrollo de la GT-COMSA-07-2019	Guía Técnica GT-COMSA-07-2019 y anexos	Anexo 3 GT-COMSA-07-2019-F.02 Anexo 4 GT-COMSA-07-2019-F.03 Anexo 5 GT-COMSA-07-2019-F.04	Atendido



Comisionistas De Chihuahua, S.A

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

Programa de implementación
Control de documentos y registros

Clave: PI-COMSA-08-2019

Revisión: 1

Fecha: JUNIO 2019

Fecha próxima revisión: JUNIO 2020

Página 37 de 84

Instalación : Tecnológico Parral	Título de permiso CRE: LP/16430/EXP/ES/2016
Responsable de la Instalación: Miriam Yamileth Arellanes Torres	
Elemento del Sistema: Control de documentos y registros	
Guía Técnica (clave): GT-COMSA-08-2019	
Fecha de inicio del programa: 8/7/2019	Fecha de Terminación del Programa: 18/5/2020
Fecha de actualización del programa:	Avance general: _____ %

Actividades	MESES												Avance %				Responsable(s)	
	M	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	25	50	75		100
Comunicar al personal de acuerdo con sus funciones, responsabilidad y autoridad en la aplicación de la Guía Técnica de Control de Documentos y Registros GT-COMSA-08-2019	P																	
	R																	
Elaborar lista maestra de documentos aplicando el formato del anexo 2. GT-COMSA-08-2019-F.03	P																	
	R																	
Elaborar lista maestra de registros aplicando el formato del anexo 4. GT-COMSA-08-2019-F.04	P																	
	R																	
Elaborar lista de distribución de documentos aplicando el formato del anexo 3. GT-COMSA-08-2019-F.05	P																	
	R																	

Anexos

Anexo 1. Resultados a ser incluido en el programa de implementación

Anexo 2. Lista Maestra de Documentos, formato del anexo 2 (**Formato GT-COMSA-08-2019-F.03**)

Anexo 3. Lista Maestra de Formatos, formato del anexo 3 (**Formato GT-COMSA-08-2019-F.04**)

Nombres de las Personas Físicas, Art. 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

ELABORO


Nombre y cargo

 SERVI GAS Comisionistas De Chihuahua, S.A.	SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL Programa de implementación Control de documentos y registros	Clave: PI-COMSA-08-2019	
		Revisión: 1	Fecha: JUNIO 2019
		Fecha próxima revisión: JUNIO 2020	
		Página 38 de 84	

Anexo 1

Resultados a ser incluidos en el Programa de Implementación

Nº.	Elemento	Descripción de acuerdo con requisitos del anexo II	Actividades	Registro	Formatos	Estatus
VIII	Control de documentos y registros	1. Listado de la información documenta del Sistema de Administración	Desarrollar listado	Listado	Anexo 3 y 4. GT-COMSA-08-2019-F.03 GT-COMSA-08-2019-F.04	Atendido



Comisionistas De Chihuahua, S.A

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

Programa de implementación
Mejores prácticas y estándares.

Clave: PI-COMSA-09-2019

Revisión: 1

Fecha: JUNIO 2019

Fecha próxima revisión: JUNIO 2020

Página 46 de 84

Instalación : Tecnológico Parral	Título de permiso CRE : LP/16430/EXP/ES/2016
Responsable de la Instalación : Miriam Yamileth Arellanes Torres	
Elemento del Sistema : Mejores prácticas y estándares	
Guía Técnica (clave) : GT-COMSA-09-2018	
Fecha de inicio del programa : DD/MM/AAAA	Fecha de Terminación del Programa: DD/MM/AAAA
Fecha de actualización del programa :	Avance general: _____ %

Actividades	MESES												Avance %				Responsable(s)	
	M	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	25	50	75		100
Comunicar al personal de acuerdo con sus funciones, responsabilidad y autoridad en la aplicación de la Guía Técnica Mejores Prácticas y Estándares. GT-COMSA-09-2019	P																	
	R																	
Actualizar el listado de Mejores Prácticas y Estándares aplicables a instalaciones de Expendio al Público de GAS L.P. (Anexo 1, tabla 1) de acuerdo con el formato del anexo 2. GT-COMSA-09-2019-F.01	P																	
	R																	

ANEXOS

Anexo 1. Resultados a ser incluidos en el programa de implementación

Anexo 2. Primer Listado de Mejores Prácticas y Estándares aplicables.

ELABORO

Nicolas Nolasco
Nombre y cargo

Nombres de las Personas Físicas, Art. 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.



Comisionistas De Chihuahua, S.A

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD
OPERATIVA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

Programa de implementación
Mejores prácticas y estándares.

Clave: PI-COMSA-09-2019

Revisión: 1

Fecha: JUNIO 2019

Fecha próxima revisión: JUNIO 2020

Página 47 de 84

Anexo 1 del Programa de Implementación

"Resultados a Ser Incluidos en el programa de Implementación"

Nº.	Elemento	Descripción de acuerdo con Requisitos del Anexo II	Actividades	Registro	Formatos	Estatus
IX	Mejores Prácticas Y Estándares	1. Listado de la normatividad, códigos, estándares, o prácticas de ingeniería que se utilizan y aplicarán en las etapas de desarrollo, así como en la inspección de las instalaciones, equipos y procesos propios del proyecto.	Elaborar Primer Listado de Mejores Prácticas y Estándares aplicables a las Instalaciones y Actividades Expendio al Público de Gas L.P..	Listado	Anexo 1. GT-COMSA-09-2019-F.01	Atendido



Comisionistas De Chihuahua, S.A

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

Programa de implementación
Control de actividades y procesos.

Clave: PI-COMSA-10-2019

Revisión: 1

Fecha: JUNIO 2019

Fecha próxima revisión: JUNIO 2020

Página 50 de 84

Instalación : Tecnológico Parral	Título de permiso CRE: LP/16430/EXP/ES/2016
Responsable de la Instalación: Miriam Yamileth Arellanes Torres	
Elemento del Sistema: Control de actividades y procesos.	
Guía Técnica (clave): GT-COMSA-10-2018	
Fecha de inicio del programa: 8/7/2019	Fecha de Terminación del Programa: 18/5/2020
Fecha de actualización del programa:	Avance general: _____ %

Actividades	MESES												Avance %				Responsable(s)	
	M	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	25	50	75		100
Comunicar al personal de acuerdo con sus funciones, responsabilidad y autoridad en la aplicación de la Guía Control de Actividades y Proceso GT-COMSA-10-2018	P																	
	R																	
Comunicar al personal de acuerdo con sus funciones, responsabilidad y autoridad los procedimientos:	P																	
- Revisión de Seguridad de Pre-arranque (P-COMSA-01-2019) - Administración de Cambios de Tecnología e Instalaciones (P-COMSA-02-2019) - Separación y Disposición de Residuos (P-COMSA-03-2019) - Administración de cambios de Personal (P-COMSA-04-2019)	R																	
Comunicar al personal de acuerdo con sus funciones, responsabilidades y autoridad, así como a contratistas, subcontratistas cuando a estos le aplique las siguientes Prácticas Seguras de Trabajo:	P																	
- Trabajos en Caliente (PST-COMSA-01-2019) - Trabajos en Espacios Confinados (PST-COMSA-02-2019) - Trabajos en Sistemas Eléctricos (PST-COMSA-03-2019) - Trabajos en Equipos y Tuberías que Manejan Materiales Peligrosos (PST-COMSA-04-2019) - Trabajos en Altura (PST-COMSA-05-2019) - Trabajos de Excavación (PST-COMSA-05-2019)	R																	
Identificar los controles (documentos) para actividades de Preparación y Construcción aplicando la GT-COMSA-10-2019 "Control de Actividades y Procesos", tomando en cuenta lo descrito en el anexo 1 del presente programa.	P																	
	R																	
Identificar los controles (documentos) para actividades de Operación y Mantenimiento aplicando la GT-COMSA-10-2019 "Control de Actividades y Procesos", tomando en cuenta lo descrito en el anexo 1 del presente programa.	P																	
	R																	
Identificar los controles (documentos) para actividades de Desmantelamiento y Abandono aplicando la GT-COMSA-10-2019 "Control de Actividades y Procesos", tomando en cuenta lo descrito en el anexo 1 del presente programa	P																	
	R																	

Nombres de las Personas Físicas, Art. 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Nombres de las Personas Físicas, Art. 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

ELABORA

Ricardo Kuntz

Nombre y cargo



Comisionistas De Chihuahua, S.A

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

Programa de implementación
Control de actividades y procesos.

Clave: PI-COMSA-10-2019

Revisión: 1

Fecha: JUNIO 2019

Fecha próxima revisión: JUNIO 2020

Página 51 de 84

Anexo 1

“Resultados a ser incluidos en el Programa de Implementación”

Nº.	Elemento	Descripción de acuerdo con los Requisitos del Anexo II	Actividades	Registro	Formato	Estatus
X	Control de actividades y Procesos	1. La descripción de todos los criterios y controles de operación para aplicar en las diferentes etapas del desarrollo del proyecto, atendiendo al menos, lo siguiente:				
		1.1 Actividades de la etapa de preparación, construcción: - Trabajo de excavación, terracerías, montaje, colados, trabajos en altura, en espacios confinados, trabajos de soldadura y eléctricos; - Uso de maquinaria, equipo, manejo de combustibles y sustancias químicas, y - Protección de flora y fauna, protección del suelo y cuerpos de agua, descarga de agua residual, emisión de ruido, emisión de gases a la atmósfera y manejo de residuos.	1. Prácticas seguras desarrolladas: - Trabajos de excavación - Trabajos en altura - Trabajos en espacios confinados - Trabajos en caliente - Trabajos en sistemas eléctricos - Trabajos en Tubería y equipos que manejan materiales peligrosos 2. Desarrollar “procedimientos” faltantes	Documentos	Anexos 1 a 10 de la GT-COMSA-10-2019	Atención Parcial de acuerdo con programa de implementación
		1.2 Actividades en la etapa de operación y mantenimiento: - Pruebas y puesta en marcha de instalaciones y equipos; - Uso de maquinaria, equipo, manejo de combustibles y sustancias químicas; - Protección del suelo y cuerpo de agua, descarga de agua residual, emisión de ruido, emisión de gases a la atmósfera y manejo de residuos; - Expendio al público de gas natural, distribución y expendio al público de Gas licuado del Petróleo y de petrolíferos. - Acceso y circulación de autotankers y vehículos de reparto; - Manejo de recipientes transportables (cilindros) de Gas L.P. - Administración de cambios de	1. Procedimientos desarrollados: - Procedimiento de Revisión de seguridad de Pre-arranque - Procedimientos de Administración de cambios de tecnología e instalaciones - Separación y Disposición de Residuos - Procedimiento de Cambios de Personal 2. Desarrollar procedimientos faltantes aplicando el Proceso de Disciplina Operacional (PDO) descrito en la sección 4.2 de la GT-COMSA-10-2019		Anexos 1 a 10 de la GT-COMSA-10-2019	Atención parcial de acuerdo con programa de implementación



Comisionistas De Chihuahua, S.A

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD
OPERATIVA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

Programa de implementación
Control de actividades y procesos.

Clave: PI-COMSA-10-2019

Revisión: 1

Fecha: JUNIO 2019

Fecha próxima revisión: JUNIO 2020

Página 52 de 84

		tecnología; y Administración de cambios de personal				
		1.3 Actividades de la etapa de desmantelamiento y abandono: a) Uso de maquinaria, equipo, manejo de combustibles y sustancias químicas; b) Protección de suelo y cuerpos de agua, descarga de agua residual, emisión de ruido, emisión de gases a la atmósfera y manejo de residuos; c) Desmantelamiento de recipientes sujetos a presión, tanques de almacenamiento, tuberías y accesorios. d) Restauración de áreas contaminadas y manejo de pasivos ambientales, en su caso.	3. Aplicar el Proceso de Disciplina Operacional (PDO) descrito en la sección 4.2 de la GT-COMSA-10-2019	Documentos	Anexos 1 a 10 de la GT-COMSA-10-2019	Pendiente de atención de acuerdo con programa de implementación

 SERVI GAS Comisionistas De Chihuahua, S.A	SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL Programa de implementación Integridad Mecánica y Aseguramiento de la Calidad	Clave: PI-COMSA-11-2019	
		Revisión: 1	Fecha: ENERO 2019
		Fecha próxima revisión: ENERO 2020	
		Página 53 de 84	

Instalación : Tecnológico Parral	Título de permiso CRE: LP/16430/EXP/ES/2016
Responsable de la Instalación: Miriam Yamileth Arellanes Torres	
Elemento del Sistema: Integridad mecánica y Aseguramiento de la calidad.	
Guía Técnica (clave): GT-COMSA-11-2019	
Fecha de inicio del programa: 10/6/2019	Fecha de Terminación del Programa: 18/5/2020
Fecha de actualización del programa:	Avance general: _____ %

Actividades	MESES												Avance %				Responsable(s)	
	M	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	25	50	75		100
Comunicar al personal de acuerdo con sus funciones y responsabilidades en la aplicación de la Guía Técnica de Integridad Mecánica y Aseguramiento de la Calidad GT-COMSA-11-2019	P																	
	R																	
Elaborar el censo del equipo crítico aplicando el formato 1 del anexo 2, GT-COMSA-11-2019-F.01	P																	
	R																	
Elaborar el Plan Maestro de Mantenimiento Preventivo, Predictivo (donde aplique), Inspecciones, pruebas y certificaciones, aplicando el formato 2 del anexo 3, GT-COMSA-11-2019-F.02	P																	
	R																	
Elaborar el Programa Anual de Mantenimiento Preventivo, Predictivo (donde aplique), Inspecciones, Pruebas y Certificaciones a equipo crítico, aplicando el formato 3 del anexo 4, GT-COMSA-11-2019-F.03	P																	
	R																	

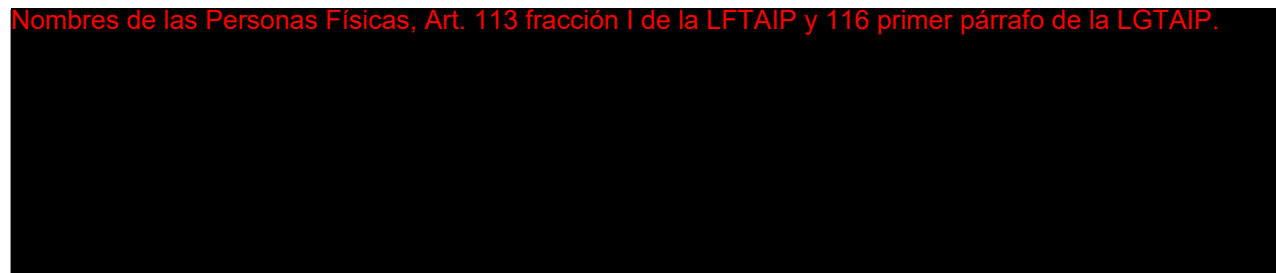
Anexos:

Anexo 1. Resultados a ser incluidos en el programa de implementación.

Nombres de las Personas Físicas, Art. 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

ELABORO


 Nombre y cargo





Comisionistas De Chihuahua, S.A

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

Programa de implementación
Integridad Mecánica y Aseguramiento de la Calidad

Clave: PI-COMSA-11-2019

Revisión: 1

Fecha: ENERO 2019

Fecha próxima revisión: ENERO 2020

Página 54 de 84

Anexo 1 del Programa de Implementación

“Resultados a ser incluidos en el Programa de Implementación”

N.º.	Elemento	Descripción de acuerdo con Requisitos del Anexo II	Actividades	Registro	Formatos	Estatus
XI	Integridad Mecánica y Aseguramiento de la calidad	1. Programa de mantenimiento predictivo; 2. Preventivo; 3. Calibración; 4. Certificación; 5. Verificación; 6. Inspecciones y pruebas de equipos críticos	1. Desarrollar programa anual por cada tema	Programas documentados y firmados	Anexo 2, GT-COMSA-11-2019-F.01 Anexo 3, GT-COMSA-11-2019-F.02 Anexo 4, GT-COMSA-11-2019-F.03	En proceso de acuerdo con el programa de implementación.



Comisionistas De Chihuahua, S.A

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

Programa de implementación

Seguridad de Contratistas

Clave: PI-COMSA-12-2019

Revisión: 1

Fecha: JUNIO 2019

Fecha próxima revisión: JUNIO 2020

Página 55 de 84

Instalación: Tecnológico Parral

Título de permiso CRE: LP/16430/EXP/ES/2016

Responsable de la Instalación: Miriam Yamileth Arellanes Torres

Elemento del Sistema: Seguridad de Contratistas.

Guía Técnica (clave): GT-COMSA-12-2019

Fecha de inicio del programa: 10/6/2019

Fecha de Terminación del Programa: 18/5/2020

Fecha de actualización del programa:

Avance general: %

Actividades	MESES												Avance %				Responsable(s)	
	M	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	25	50	75		100
Comunicar al contratista y al personal de acuerdo con sus funciones y responsabilidades en la aplicación de la Guía Técnica de Integridad mecánica y aseguramiento de la calidad GT-COMSA-12-2019	P																	
	R																	
Elaborar los requisitos en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente al que deben sujetarse los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores, para su difusión, empleando el anexo 1, documento 1. GT-COMSA-12-2019-D.01	P																	
	R																	
Emitir documento por el Regulado en el que asume la responsabilidad por la administración de Riesgo y de Impactos al Ambiente derivados de las actividades de los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio y proveedores, empleando anexo 2, documento 2. GT-COMSA-12-2019-D.02	P																	
	R																	

ANEXOS:

Anexo 1. Resultados a ser incluidos en el Programa de Implementación

Anexo 2. Anexo SASISOPA

Anexo 3. Carta Responsiva firmada

ELABORO

Miriam Yamileth Arellanes Torres
Nombre / cargo

Nombres de las Personas Físicas, Art. 113 fracción I de la LFTAI y 116 primer párrafo de la LGTAIP.



Comisionistas De Chihuahua, S.A

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

Programa de implementación

Seguridad de Contratistas

Clave: PI-COMSA-12-2019

Revisión: 1

Fecha: JUNIO 2019

Fecha próxima revisión: JUNIO 2020

Página 56 de 84

Anexo 1 Del Programa De Implementación

“Resultados a ser incluidos en el Programa de Implementación”

N °.	ELEMENTO	Descripción de acuerdo con Requisitos del Anexo II	ACTIVIDADES	REGISTRO	FORMATOS	ESTATUS
XII	Seguridad de Contratistas	1. Carta Responsiva firmada por el Representante Legal del Regulado, en donde este asume la responsabilidad por la administración del riesgo y de los impactos al ambiente que se deriven de las actividades de contratistas, prestadores de servicio y proveedores	Firmar carta responsiva incluida en la GT-COMSA-12-2019	Documento firmado	Anexo 2, GT-COMSA-12-2019-D.02	Atendido
		2. Los requisitos en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y de Protección al Medio Ambiente a los que deben sujetarse los contratistas, subcontratistas, prestadores de servicio, prestadores de servicio y proveedores	Requisitos de seguridad incluidos en la GT-COMSA-12-2019	Documento	Anexo 1, GT-COMSA-12-2019-D.01	Atendido



Comisionistas De Chihuahua, S.A

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

Programa de implementación

Auditorías

Clave: PI-COMSA-15-2019

Revisión: 1

Fecha: JUNIO 2019

Fecha próxima revisión: JUNIO 2020

Página 70 de 84

Instalación : Tecnológico Parral	Título de permiso CRE: LP/16430/EXP/ES/2016
Responsable de la Instalación: Miriam Yamileth Arellanes Torres	
Elemento del Sistema: Auditorías.	
Guía Técnica (clave): GT-COMSA-15-2019	
Fecha de inicio del programa: 8/7/2019	Fecha de Terminación del Programa: 18/5/2020
Fecha de actualización del programa:	Avance general: _____ %

Actividades	MESES												Avance %				Responsable(s)	
	M	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	25	50	75		100
Comunicar al personal de acuerdo con sus funciones y responsabilidades en la aplicación de la Guía Técnica de Auditorías GT-COMSA-15-2019	P																	
	R																	
Desarrollar programa de formación y entrenamiento de auditores internos.	P																	
	R																	
Desarrollar programa de auditorías internas (Un año a partir de la fecha de autorización del sistema de administración)	P																	
	R																	
Desarrollar programa de auditorías externas (Dos años a partir de la fecha de autorización del Sistema de Administración)	P																	
	R																	

ANEXOS

Anexo 1. Resultados a ser incluidos en el programa de implementación

Anexo 2. Programa de auditorías internas y externas

Anexo 3. Criterios de competencia para la calificación, entrenamiento y selección de auditores internos sección 4.4.1 de la GT-COMSA-15-2019

Nombres de las Personas Físicas, Art. 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

ELABORO

Ricardo Montiel
Nombre y cargo

ANEXO 1 DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACION.

“Resultados a ser incluidos en el programa de implementación”.

N.º	ELEMENTO	Descripción de acuerdo con Requisitos del Anexo II	ACTIVIDADES	REGISTRO	FORMATOS	ESTADO
XV	Auditorías	1. Programa de Auditorías, internas y externas, del Sistema de Administración a aplicar en el año en curso	1. Desarrollar programa de auditorías internas y externas para el año en curso	Programa de auditorías firmado	Anexo 1, GT-COMSA-15-2019-F.01	En proceso de acuerdo con el programa de implementación
		2. Criterios de competencia para la calificación, entrenamiento y selección de auditores internos.	1. En la Sección 4.4.1 de la GT-COMSA-15-2019, se describen los criterios los criterios para la calificación, entrenamiento y selección de auditores internos.	Sección 4.14. de la GT-COMSA-15-2019	NO APLICA	Atendido



Comisionistas De Chihuahua, S.A

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

Programa de implementación
Investigación de incidentes y accidentes

Clave: PI-COMSA-16-2019

Revisión: 1

Fecha: JUNIO 2019

Fecha próxima revisión: JUNIO 2020

Página 74 de 84

Instalación : Tecnológico Parral

Título de permiso CRE: LP/16430/EXP/ES/2016

Responsable de la Instalación: Miriam Yamileth Arellanes Torres

Elemento del Sistema: Investigación de Incidentes y Accidentes

Guía Técnica (clave): GT-COMSA-16-2019

Fecha de inicio del programa: 8/7/2019

Fecha de Terminación del Programa: 18/5/2020

Fecha de actualización del programa:

Avance general: %

Actividades	MESES												Avance %				Responsable(s)	
	M	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	25	50	75		100
Comunicar al personal de acuerdo con sus funciones y responsabilidades en la aplicación de la Guía Técnica de Investigación de Incidentes y Accidentes GT-COMSA-16-2019	P																	
	R																	
Implementar bitácora para el registro de Incidentes/accidentes de acuerdo con el Numeral 4.2 de GT-COMSA-16-2019	P																	
	R																	
Elaborar y ejecutar programa de capacitación y entrenamiento en Investigación Causa Raíz de Incidentes/accidentes	P																	
	R																	

Anexos:

Anexo 1. Resultados a ser incluidos en el programa de implementación

Anexo 2. Metodología para Investigación Causa Raíz

ELABORO

Nicolas Santana
Nombre y cargo

Nombres de las Personas Físicas, Art. 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.



Comisionistas De Chihuahua, S.A

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

Programa de implementación
Investigación de incidentes y accidentes

Clave: PI-COMSA-16-2019

Revisión: 1

Fecha: JUNIO 2019

Fecha próxima revisión: JUNIO 2020

Página 75 de 84

ANEXO 1 DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACION.

“Premisas del programa de implementación”.

N °.	ELEMENTO	Descripción de acuerdo con Requisitos del Anexo II	ACTIVIDADES	REGISTRO	FORMATO	
XVI	Investigación de Incidentes y accidentes	1. Metodología utilizada para la investigación y análisis de incidentes y accidentes que considere los establecido en las Disposiciones Administrativas de carácter general emitidas por la Agencia	1. En la GT-COMSA-16-2019 se incluye una metodología para los ICR	Metodología para Investigación Causa Raíz de Incidentes/accidentes	Anexo 2. GT-COMSA-16-2019	En proceso de acuerdo con el programa de implementación



Comisionistas De Chihuahua, S.A

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

Programa de implementación

Revisión de resultados

Clave: PI-COMSA-17-2019

Revisión: 1

Fecha: JUNIO 2019

Fecha próxima revisión: JUNIO 2020

Página 80 de 84

Instalación : Tecnológico Parral Título de permiso CRE: LP/16430/EXP/ES/2016

Responsable de la Instalación: Miriam Yamileth Arellanes Torres

Elemento del Sistema: Revisión de Resultados.

Guía Técnica (clave): GT-COMSA-17-2019

Fecha de inicio del programa: 8/7/2019

Fecha de Terminación del Programa: 18/5/2020

Fecha de actualización del programa:

Avance general: %

Actividades	MESES												Avance %				Responsable(s)	
	M	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	25	50	75		100
Comunicar al personal de acuerdo con sus funciones y responsabilidades en la aplicación de la Guía Técnica de Investigación de Revisión de resultados. GT-COMSA-17-2019 .	P																	
	R																	
Desarrollar el programa anual de reuniones de revisión de resultados 2019 (Reuniones Bimestrales), aplicando el formato 1. GT-COMSA-17-2019-F.01	P																	
	R																	
Seguimiento al programa de reuniones de revisión de resultados y al cumplimiento de los acuerdos.	P																	
	R																	

ANEXOS

Anexo 1. Resultados a ser incluidos en el programa de implementación (no requerido en el anexo II de las DACG)

Anexo 2. Programa anual de reuniones 2019

Nombres de las Personas Físicas, Art. 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

ELABORO

Micardo Huerta
Nombre y cargo



Comisionistas De Chihuahua, S.A

**SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD
OPERATIVA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL**

Programa de implementación

Revisión de resultados

Clave: **PI-COMSA-17-2019**

Revisión: **1**

Fecha: **JUNIO 2019**

Fecha próxima revisión: **JUNIO 2020**

Página **81** de **84**

ANEXO 1 DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACION

RESULTADOS A SER INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE IMPLEMENTACION (no requerido en el anexo II de las DACG)

N.º	ELEMENTO	Descripción de acuerdo con Requisitos del Anexo II	ACTIVIDADES	REGISTROS	FORMATOS	ESTADO
XVII	Revisión de Resultados	N/A 1. Desarrollar programa bimestral de revisión de resultados (Rendición de cuentas)	1. Desarrollo de programas bimestral	a) Programa	GT-COMSA-17-2019-F.01	Se puede dar por atendida si se desarrolla el programa de reuniones 2019



Comisionistas De Chihuahua, S.A

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

Programa de implementación

Informes de Desempeño

Clave: PI-COMSA-18-2019

Revisión: 1

Fecha: JUNIO 2019

Fecha próxima revisión: JUNIO 2020

Página 83 de 84

Instalación : Tecnológico Parral

Título de permiso CRE: LP/16430/EXP/ES/2016

Responsable de la Instalación: Miriam Yamileth Arellanes Torres

Elemento del Sistema: Informes de Desempeño.

Guía Técnica (clave): GT-COMSA-18-2019

Fecha de inicio del programa: 8/7/2019

Fecha de Terminación del Programa: 18/5/2020

Fecha de actualización del programa:

Avance general: %

Actividades	MESES												Avance %				Responsable(s)	
	M	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	25	50	75		100
Comunicar al personal de acuerdo con sus funciones y responsabilidades en la aplicación de la Guía Técnica de Informes de desempeño GT-COMSA-18-2019	P																	
	R																	
Elaborar los Criterios e indicadores con los cuales se va a evaluar el Desempeño del Sistema de Administración. Atendido con la GT-COMSA-04-2019 “Objetivos, Metas e Indicadores”	P																	
	R																	
Desarrollar programa de trabajo para desarrollar el informe de desempeño correspondiente al año 2020.	P																	
	R																	

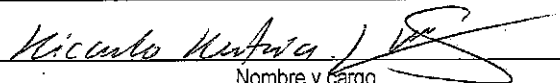
NOTAS

Los criterios e indicadores con los cuales se evaluará el desempeño del sistema de administración están descritos en la GT-COMSA-05-2019 "Objetivos, Metas e Indicadores"; y en la GT-COMSA-10-2019 "Monitoreo, verificación, y en la GT-COMSA-17-2019 "Revisión de Resultados"

ANEXOS

Anexo 1. Resultados a ser incluidos en el programa de implementación

ELABORO


Nombre y cargo

Nombres de las Personas Físicas, Art. 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.



Comisionistas De Chihuahua, S.A

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD
OPERATIVA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

Programa de implementación

Informes de Desempeño

Clave: PI-COMSA-18-2019

Revisión: 1

Fecha: JUNIO 2019

Fecha próxima revisión: JUNIO 2020

Página 84 de 84

ANEXO 1 DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACION.

“Resultados a ser Incluidos en el Programa de Implementación”.

N °.	ELEMENTO	Descripción de acuerdo con Requisitos del Anexo II	ACTIVIDADES	REGISTRO	FORMATO	ESTATUS
XVIII	Informes de desempeño	1. Indicadores de evaluación del desempeño del Sistema de Administración	1. Se cumple con el programa de implementación: • PI-COMSA-04-2019 “Objetivos, Metas e Indicadores”, y con él • PI-COMSA-10-2019 “Monitoreo, Verificación y Evaluación”, así como la • GT-COMSA-17-2019 “Revisión de Resultados”.	Evidencias de cumplimiento de los programas de implementación descritos en la columna anterior	Contenidos en las Guías técnicas referenciadas	Atendido

Instalación : Tecnológico Parral	Título de permiso CRE: LP/16430/EXP/ES/2016
Responsable de la Instalación: Miriam Yamileth Arellanes Torres	
Elemento del Sistema: Preparación y Respuesta a Emergencia.	
Guía Técnica (clave): GT-COMSA-13-2019	
Fecha de inicio del programa: 10/6/2019	Fecha de Terminación del Programa: 18/5/2020
Fecha de actualización del programa:	Avance general: %

Actividades	MESES												Avance %				Responsable(s)	
	M	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	25	50	75		100
Comunicar al contratista y al personal de acuerdo con sus funciones y responsabilidades y autoridad la Guía Técnica de Preparación y Respuesta a Emergencia GT-COMSA-13-2019	P																	
	R																	
Elaborar listado de Situaciones Potenciales de Emergencia de la Instalación aplicando el formato del anexo 1, GT-COMSA-13-2019-F.01	P																	
	R																	
Desarrollar procedimientos por cada situación potencial de emergencia, anexo 2, formato GT-COMSA-13-2019-F.02	P																	
	R																	
Elaborar el programa anual de simulacros aplicando el formato del anexo 3, GT-COMSA-13-2019-F.03	P																	
	R																	
Conformar el Plan de Respuesta a Emergencia y Protección Civil	P																	
	R																	

Anexos

- Anexo 1. Resultados a ser incluidos en el programa de implementación
- Anexo 2. Listado de Situaciones Potenciales de Emergencia
- Anexo 3. Programa de simulacros

ELABORO

Miriam Yamileth Arellanes Torres

Nombre y cargo

Nombres de las Personas Físicas, Art. 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.



Comisionistas De Chihuahua, S.A

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

Programa de implementación
Preparación y Respuesta a emergencia.

Clave: PI-COMSA-13-2019

Revisión: 1

Fecha: JUNIO 2019

Fecha próxima revisión: JUNIO 2020

Página 60 de 84

Anexo 1

“Resultados a ser incluidos en el Programa de Implementación”

N.º	ELEMENTO	Descripción de acuerdo con Requisitos del Anexo II	ACTIVIDADES	REGISTROS	FORMATOS	ESTATUS
XIII	Preparación y respuesta a emergencias	1. Listado de situaciones potenciales de emergencia identificadas por el Regulado para todas las instalaciones y sitio donde se desarrollen las actividades de Distribución y Expendio al Público	1. Identificar y listar situaciones potenciales de emergencias	Listado	Anexo 1, GT-COMSA-13-2019-F.01	Atendido
		2. Planes de atención y respuesta a emergencias.	1. Desarrollar plan de respuesta a emergencias de la instalación	Plan de Respuesta a Emergencia y Protección Civil		En proceso de acuerdo con el programa de implementación
		3. Programas de simulacros	1. Desarrollar programa de simulacros	Se incluye formato en la GT-COMSA-13-2019	Anexo 3, GT-COMSA-13-2019-F.03	Atendido



Comisionistas De Chihuahua, S.A

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

Programa de implementación
Monitoreo, Verificación y evaluación

Clave: PI-COMSA-14-2019

Revisión: 1

Fecha: JUNIO 2019

Fecha próxima revisión: JUNIO 2020

Página 63 de 84

Instalación : Tecnológico Parral	Título de permiso CRE: LP/16430/EXP/ES/2016
Responsable de la Instalación: Miriam Yamileth Arellanes Torres	
Elemento del Sistema: Monitoreo, Verificación y Evaluación.	
Guía Técnica (clave): GT-COMSA-14-2019	
Fecha de inicio del programa: 8/7/2019	Fecha de Terminación del Programa: 18/5/2020
Fecha de actualización del programa:	Avance general: %

Actividades	MESES												Avance %				Responsable(s)	
	M	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	25	50	75		100
Comunicar al personal de acuerdo con sus funciones y responsabilidades en la aplicación de la Guía Técnica de Monitoreo, verificación y evaluación GT-COMSA-14-2019	P																	
	R																	
Elaborar el Plan de Monitoreo, verificación y valuación del SASISOPA. Tabla 1 de la GT-COMSA-14-2019	P																	
	R																	
Elaborar el plan de Monitoreo y Evaluación de las Actividades de alto riesgo Tabla 2 de la GT-COMSA-14-2019	P																	
	R																	
Elaborar censo de Instrumentos y equipos de monitoreo con impacto al SASISOPA. Tabla 3 de la GT-GPF-14-2019	P																	
	R																	
Elaborar el Plan de Monitoreo de Requisitos Legales. Tabla 4 de la GT-COMSA-14-2019	P																	
	R																	
Desarrollar el programa de Monitoreo y medición de parámetros de desempeño del SASISOPA. Formato GT-GPF-14-2019-F.06	P																	
	R																	

ANEXOS:

- Anexo 1. Resultados a ser incluidos en el programa de implementación
- Anexo 2. Tabla 1. Plan de Monitoreo, verificación y evaluación del SASISOPA;
- Anexo 3. Tabla 2. Actividades del alto riesgo en instalaciones de Expendio al Público de GAS L.P.
- Anexo 4. Censo de instrumentos y equipos de monitoreo con impacto en el desempeño del SASISOPA
- Anexo 5. Programa de monitoreo y medición de parámetros de desempeño

Nombres de las Personas Físicas, Art. 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

ELABORO

Miriam Yamileth Arellanes Torres
Nombre y cargo



Comisionistas De Chihuahua, S.A

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

Programa de implementación
Monitoreo, Verificación y evaluación

Clave: PI-COMSA-14-2019

Revisión: 1

Fecha: JUNIO 2019

Fecha próxima revisión: JUNIO 2020

Página 64 de 84

ANEXO 1 del programa de implementación

Premisas para el programa de implementación.

N.º	ELEMENTO	Descripción de acuerdo con Requisitos del Anexo II	ACTIVIDADES	REGISTRO	FORMATO	Estado
XIV	Monitoreo, verificación y evaluación	1. Programa de monitoreo y medición de parámetros de desempeño	1. Desarrollo del programa de monitoreo y medición de parámetros de desempeño.	1. Programa de general de monitoreo y verificación.	Anexo GT-COMSA-14-2019-F.07	En proceso de acuerdo con el programa de implementación
		2. Resultados de calibración y mantenimiento de equipos empleados en monitoreo del Sistema de Administración	1. Elaborar censo de instrumentos y equipos de monitoreo, verificación y evaluación del SASISOPA 2. Generar registros de mantenimiento, verificación y calibración de instrumentos y equipos con impactos en el desempeño del SASISOPA	1. Se incluye formato para el Censo de instrumentos 2. Registro de resultados	Anexo 5 GT-COMSA-14-2019-F.03 Anexo 6 GT-COMSA-14-2019-F.04	1. Atendido 2. En proceso de atención de acuerdo con el programa de implementación